



**REPUBLICA ARGENTINA**



**DIRECCION DE TRANSITO AEREO**

A 09/01

21 de Diciembre

Dirección AFS: SABBYNYX  
Tel/Fax: (5411) 4317-6307  
e-mail: ditraer@faa.mil.ar

AV. COMODORO PEDRO ZANNI 250  
OFICINA 162 (VERDE) - C.P. 1104 - BUENOS AIRES

---

**A 09. ANULACION DE APROBACIONES ESPECIALES PARA OPERACIÓN ILS  
CAT II Y IIIA  
(Disp. 220/01 DHA)**

A continuación se transcribe lo dispuesto por el Director de Habilitaciones Aeronáuticas:

- Art. 1° Anular a partir del 30 de abril de 2002, todas las aprobaciones especiales de operación ILS Cat II y IIIA correspondientes a las empresas aerocomerciales y a las aeronaves de la aviación general de la República Argentina, emitidas con anterioridad al 30 de abril de 2000.
- Art. 2° Anular a partir del 30 de abril de 2002, todas las aprobaciones especiales para operar en espacios aéreos con Performance de Navegación Requerida (RNP) correspondientes a las empresas aerocomerciales y a las aeronaves de la aviación general de la República Argentina, emitidas con anterioridad al 30 de abril de 2000.
- Art. 3° Anular a partir del 30 de abril de 2002, todas las aprobaciones especiales de operación ILS Cat II y IIIA correspondientes a las empresas aerocomerciales y a las aeronaves de la aviación general extranjeras, emitidas con anterioridad al 30 de abril de 2000.
- Art. 4° Los explotadores o empresas aerocomerciales nacionales o extranjeros que requieran una autorización especial, deberán proceder de acuerdo a lo establecido en la Disposición 110/99 CRA publicada por AIC Serie B 11/99 del 22 de Octubre.
- Art. 5° De forma.

---

- ACTUALICE SU DOCUMENTACION -